

ORDENANZA 3344/2025

VISTO:

El Expediente N° 135/2025 y el Mensaje N° 009/2025

CONSIDERANDO:

Los mismos están dados en el Programa Obras Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe;

Que, dicho programa consiste en una iniciativa del Gobierno Provincial, que a través del Ministerio de Obras Públicas pone a disposición de los Municipios y Comunas el financiamiento para la ejecución de obras públicas en sus localidades, mediante los mecanismos de Administración Delegada y Aportes no Reintegrables.

Que, esta iniciativa no afecta los cupos asignados a este Municipio para programas existentes en otras áreas del Gobierno Provincial, como Obras Menores o Plan Incluir, sino que los complementa.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º)- Autorízase al Sr. Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, Intendente de la ciudad de Tostado a suscribir convenio y/o acta acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria, con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa de Obras Urbanas (POU), para llevar a cabo la obra pública del Proyecto - Puesta en valor: "Plaza 25 de Mayo y Avenida Rivadavia".

ARTICULO 2º)- Facúltase al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe por el importe de \$ 142.441.000,00 (pesos ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil)

ARTICULO 3º)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTÍCULO 5º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 08.04.25
N° 42926